



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA De Interés Legislativo al 50° Aniversario (Bodas de Oro) del Instituto de Danzas “Nina Fuentes”, a celebrarse en un evento libre y gratuito en el anfiteatro de la ciudad de Gualeguaychú el domingo 7 de diciembre, en reconocimiento a su trayectoria, su aporte comunitario y su rol en la vida cultural y social de la región.

FUNDAMENTOS

El Instituto de Danzas “Nina Fuentes” arriba a sus bodas de oro, un hito que simboliza cincuenta años de compromiso, dedicación y trabajo sostenido al servicio de la comunidad. A lo largo de estas cinco décadas, el Instituto ha sabido consolidarse como un espacio de referencia local, no sólo por su labor social y cultural, sino también por la construcción de vínculos comunitarios sólidos, inclusivos y perdurables.

Cabe destacar la figura de su creadora, Nina Fuentes, cuya visión y trayectoria fueron determinantes para el surgimiento y desarrollo del Instituto. Su compromiso con la danza, la formación artística y la promoción de espacios educativos accesibles permitió que generaciones de niñas, niños, adolescentes y adultos encontraran en este espacio un lugar de aprendizaje, disciplina, sensibilidad artística y pertenencia comunitaria. El legado de Nina Fuentes continúa vigente en cada una de las actividades que el Instituto desarrolla, guiado por los valores de dedicación, excelencia y compromiso cultural que inspiraron su fundación.

Asimismo, resulta importante resaltar que numerosos bailarines formados en el Instituto han alcanzado reconocimientos y triunfos en diversos escenarios, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Estos logros ponen de manifiesto la calidad formativa del establecimiento y el impacto que su trabajo ha tenido más allá de los límites de la ciudad. Del mismo modo, el Instituto ha sabido engalanar sus presentaciones con la participación de figuras de renombre de la danza, fortaleciendo su proyección artística y otorgando un marco de profesionalismo y jerarquía a su trayectoria.

La conmemoración de este aniversario mediante un evento público y gratuito constituye una oportunidad para reconocer públicamente su legado, promover la participación ciudadana y revalorizar las experiencias colectivas que fortalecen el tejido social de Gualeguaychú. Este encuentro permitirá reunir a



generaciones de familias, ex integrantes, colaboradores, vecinos y vecinas que han sido parte de la historia del Instituto.

Celebrar en un espacio abierto como el anfiteatro municipal es, además, un gesto que refuerza el carácter comunitario de la propuesta, asegurando su accesibilidad y propiciando un ambiente de encuentro intergeneracional. Este tipo de iniciativas contribuye a preservar la memoria local, visibilizar el trabajo social de nuestras organizaciones y fortalecer la identidad cultural de la ciudad.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de acompañar desde esta Honorable Cámara los procesos que promueven la participación, la cultura, la memoria y la vida comunitaria, solicito a mis pares el apoyo para la aprobación de la presente declaración de interés.

Autora: Lorena Arrozogaray

Coautores: Damasco, Carlos